

**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE  
DIRECTOR/A DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE  
PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones, el jueves 27 de noviembre de 2025, a las 23.59 horas y en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.1. de las bases de la convocatoria, el Órgano de Selección acuerda que, con fecha 2 de diciembre de 2025, se proceda a publicar, en la página Web de SEPI y en el Portal FUNCIONA, la relación definitiva de candidaturas admitidas y excluidas a este proceso de selección.

**Listado definitivo de candidaturas admitidas:**

Nº CANDIDATURA
D.AJ01
D.AJ02
D.AJ03
D.AJ04
D.AJ05
D.AJ06
D.AJ07

**VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS**

En cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.2 de las bases de la convocatoria, se acuerda que, con fecha 2 de diciembre de 2025, se proceda a publicar, en la página Web de SEPI y en el Portal FUNCIONA, la relación, por número de candidatura asignado, de las candidaturas admitidas, con la valoración provisional de méritos, en la que se detalle la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.

Se adjunta dicha relación como Anexo.



Queda fijado un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, que finalizará el próximo viernes 5 de diciembre de 2025, a las 23:59 horas, para efectuar las reclamaciones que pudieran plantearse.

La documentación que se aporte para reclamar deberá presentarse en la forma indicada en el apartado 6.2 de las bases de la convocatoria (mediante correo electrónico enviado a la dirección: [vacante@sepi.es](mailto:vacante@sepi.es)) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha reclamación.

Este órgano de selección tendrá por desistido de su solicitud de reclamación en el presente proceso selectivo, a los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no hayan reclamado la falta o acompañado los documentos preceptivos.

El Órgano de Selección notificará a los/as candidatos/as afectados/as, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales reclamaciones.

Finalizado dicho plazo de presentación de reclamaciones, el Órgano de Selección publicará en la página web de SEPI, [www.sepi.es](http://www.sepi.es) y en el Portal FUNCIONA, la relación con la valoración definitiva de méritos, así como la fecha, lugar y hora de comienzo de las entrevistas.

Madrid, a 2 de diciembre de 2025

**ANEXO**

**VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS**

Nº CANDIDA TURA	3 MÉRITOS PROFESION. >2 años en los 6 anteri. X*0,0833	4 Abogacía del Estado	EXPERIENCIA EN LOS ÁMBITOS								OTROS MÉRITOS						TOTAL
			5 Regulación contratos del sector público	6 Contratos sometidos a Derecho Privado	7 Derecho concursal	8 Expedientes de Gestión patrimonial	9 Derecho de acceso a la información pública	10 Jurisdicción penal	11 jurisdicción social	12 jurisdicción contenciosa administrativa	13 Liderazgo	14 Experiencia como Secre. del Consejo Administrativa	15 Exp. vocal o secretar. de órganos colegiados	16 idiomas	17 titulaciones y master	18 cumplimie. normativo	
D.AJ01	6,75	0	2	2	2	0	2	3	0	3	0	0	3	0	4	1	28,75
D.AJ02	9,00	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1	1	18,00
D.AJ03	2,58	8	2	2	2	2	2	3	3	3	2	0	3	3	0	0	37,58
D.AJ04	3,83	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4,83
D.AJ05	3,83	8	2	2	2	2	2	2	3	3	2	0	3	3	0	0	38,83
D.AJ06	3,83	8	2	2	2	0	0	3	0	0	1	0	0	3	4	0	28,83
D.AJ07	2,50	0	2	2	2	0	0	0	0	3	0	0	3	1	0	1	16,50